



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

3

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-165/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán y, de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 22 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV(Décima Quinta), XVI (Décima Sexta) y se le adiciona la fracción XVII (Décima Séptima) al Artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al Artículo 26 y se reforma el Artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 21 de septiembre de 2016

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

Jorge Rivero Lizama
21-Sep-16
10:58 a.m.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

3

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-165/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
PRESENTE**

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 22 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV(Décima Quinta), XVI (Décima Sexta) y se le adiciona la fracción XVII (Décima Séptima) al Artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al Artículo 26 y se reforma el Artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 21 de septiembre de 2016

DIP. MARBÉLLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi
21/sep/16
10:55 am
Eduardo Amaya



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

4

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-165/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 22 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV(Décima Quinta), XVI (Décima Sexta) y se le adiciona la fracción XVII (Décima Séptima) al Artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al Artículo 26 y se reforma el Artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

*Recibí:
Abogada Alvarado L
21/10/16
10:55hrs*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 21 de septiembre de 2016

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-165/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 22 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV(Décima Quinta), XVI (Décima Sexta) y se le adiciona la fracción XVII (Décima Séptima) al Artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al Artículo 26 y se reforma el Artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 21 de septiembre de 2016

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

*9/21/2016
10:53 AM
Jesús Adrián Quintal IC*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

5

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-165/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 22 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV(Décima Quinta), XVI (Décima Sexta) y se le adiciona la fracción XVII (Décima Séptima) al Artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al Artículo 26 y se reforma el Artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 21 de septiembre de 2016

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

Edwin Melina
21/09/2016
10:53 am.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

5

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-165/2016
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 22 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto que propone reformas a las fracciones XV(Décima Quinta), XVI (Décima Sexta) y se le adiciona la fracción XVII (Décima Séptima) al Artículo 17; se adiciona un párrafo segundo al Artículo 26 y se reforma el Artículo 42, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 21 de septiembre de 2016

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

10-55
María Marena López García
21/sep/2016.